

## Sesión Extraordinaria

A las 11:30am del día 08 de Enero del 2019 se reunieron en la sala de sesiones de la Facultad de Enfermería, en asamblea extraordinaria de Consejo de Facultad, los siguientes miembros: Dra. Tania Muro C. Mg. Nera Sánchez, Mg. Resario Castro, Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico, Lic. Dennie Rojas M, Dra. Olvido Barneto, Estudiante Cinthia López Rencal; para tratar la siguiente agenda:

- 1) Autorización para elaboración de documentos que forman parte de la carpeta de trámite para obtención de grado de Bachiller, con el acta provisional.
- 2) Aprobación de distribución de Carga Lectiva 2019 - I.
- 3) Ratificación de resoluciones emitidas en el año 2017 con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.
- 4) Aprobación de Plan Operativo 2018 Resolución N° 844 - 2017 - D - FE.
- 5) Título profesional de Segunda Especialidad.
- 6) Convalidaciones de asignatura.
- 7) Modificación de Resolución: 826, 703 - 2017 - D - FE.
- 8) Programación académica 2018 - I Resolución 779 - 2017
- 9) Aprobación de Proyectos de Segunda Especialidad 2017 - 2018 - Resolución 773 - 2017 - D - FE.
- 10) Modificación de Cronograma de Proceso de Admisión de Segunda Especialidad 2017 - 2018. Resolución N° 737, 667 - 2017 - D - FE.
- 11) Traslado Interno: Resolución N° 668 - 2017 - D - FE.
- 12) Modificación del Uniforme hospitalario: Res. N° 648 - 2017 - D - FE.

Se procede a la lectura del acta anterior; Sra. Tania Muro observa que no se ha incorporado en comisión de reglamento, según acuerdo anterior, a Dra. Margarita Fanning Balarezo, Sra. Nera Sánchez, observa que -

se señaló que en Centros de Salud no aceptan más de 5 estudiantes en rotación de práctica, que con respecto a racionalización de carga lectiva; solo se ha modificado la procedencia en términos del reglamento vigente. Se aprueba el acta por unanimidad. Se inicia con el primer punto de agenda: Autorización para elaboración de documentos que forman parte de trámite para obtención de grado de Bachiller, con el acta provisional. Dra. Margarita Fanning informa que habiendo culminado estudiantes con el Internado Coronerario, debe proceder a los trámites para obtener grado de bachiller y como no hay Internet no es posible contar con los actos finales del sistema; por lo que Dirección de Escuela está solicitando se autorice se trabaje con acta provisional, para agilizar los trámites de los estudiantes. Sra. Nera Sánchez, manifiesta que en acuerdo de reunión ampliada con Dirección de Escuela, Decana y Jefe de Departamento se acordó que Certificados de Estudios, no se pueden emitir sobre la base de actas provisionales. Dra. Margarita Fanning manifiesta que el problema de internet se solucionará en forma definitiva en el lapso de dos meses y que recibió sugerencia de Dra. Julianna Lecca Jefe de Oficina Central de Asuntos Académicos, de trabajar con actas provisionales. Caso contrario el trámite de estudiantes se atrasaría. Considera que el margen de error es mínimo. Sra. Tania Cruz; manifiesta que no hay margen de error porque el acta provisional es la base del acta definitiva. Sra. Dennie Rojas; se debe tener un sustento legal que autorice tal acción solicitada; sugiere se formalice una consulta y se documente el sustento legal. Dra. Fanning, expresa una consulta por escrito acarreando

dos días o más. Sra. Olvido Barruto; expresa la  
 solución la debe dar el Vicerectorado Académico. Es  
 un riesgo proceder con este mecanismo, para salvaguar-  
 dar las facultades; el problema del internet viene desde  
 hace tiempo, que se haga un acta como antes y luego  
 se informatice. La Responsabilidad no es de la Facul-  
 tad es del Vicerectorado académico. Sra. Nera Sánchez  
 pregunta en que se perjudica al estudiante? Sra. Mar-  
 garita Fanning responde que se atrasarían todos los pro-  
 cesos que conllevan a la titulación. Sra. Nera Sánchez  
 manifiesta; si hacemos consultas legales por escrito  
 y se comunica al Vicerector Académico con copia el  
 acuerdo de Consejo, si él nos autoriza; el consejo no  
 es la instancia para tomar decisiones de tal magnitud.  
 Sra. Tania Muro manifiesta; que el trámite podría  
 verse afectado en algún momento; si hay una autoriza-  
 ción de Vicerectorado académico, sería mejor.  
 Sra. Nera Sánchez, manifiesta que los autos provisiona-  
 les de la asignatura de Gerencia, no sirven para ge-  
 nerar certificados, ni títulos. Eran otros documentos.  
 (Sra. Tania) Opinión Sra. Olvido, coincide con Sra. Tania  
 Muro, es importante que las cosas se hagan con seguridad  
 hay que ayudar al estudiante para que se agilicen sus trá-  
 mites, porque hay negligencia que afecta a todo el siste-  
 ma y es el "Internet". Considero que nos conviene ni-  
 para la Universidad, el estudiante y en particular la Facul-  
 tad. Dra. Margarita Fanning, manifiesta que habiéndose  
 analizado este punto, se procede a votación; 1º propuesta  
 que se proceda con la emisión de documentos a partir de ac-  
 ta provisional 2º propuesta que sea el Vicerectorado  
 Académico el que se solucione al pedido. A favor de se-  
 gunda propuesta 7 votos.

Segundo punto de agenda. Distribución de Carga lectiva 2019-I.

Dra. Margarita Fanning manifiesta que según nueva ley universitaria hay dos tipos de contratos para docentes A y B. Se ha trabajado las modificaciones a la distribución de carga con las características de docentes tipo B, con Maestría, particularmente B<sub>1</sub>. Se da lectura al documento oficio N° 003-2019-DDAE-FE presentado por Directora de Dpto Académico de Enfermería.

Mg. Nera Sánchez precisa los reajustes realizados: Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería con Marketing en los Servicios de Salud: 1 contrato con 21 horas (B<sub>1</sub>)  
Gerencia de los Servicios de Salud y Gestión de Políticas Públicas: 1 contrato con 21 horas (B<sub>1</sub>).

Educación para la Salud con Seminario de investigación en enfermería.

Electivo (Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, Enfermería en Salud Reproductiva, Enfermería Gerontológica) 1 contrato con consorcios de Salud Familiar y Comunitaria.

Metodología de la investigación, Electivo-Epidemiología, Responsabilidad social (6to año).

Anatomía y Fisiología humana básica para enfermería I y II. Total de Contratos docentes 20, quedando reajustado el requerimiento de contratos de 35 a 20.

Sra. Nera Sánchez destaca la buena disposición de colegas Dennie Rojas Manrique y Ana Deza Navarrete de colaborar racionalizándose y movilizándose respectivamente en otras asignaturas, y de la Mg. Lucía Chanamé, que en calidad de Coordinadora de asignatura opta por disminuir la necesidad de un contrato docente. Informa además que está Rosa Larrea Coordinadora de Interna

do, informa que Dra. Claribel Díaz Olano pasó a tiempo parcial y el equipo decidió distribuirse los estudiantes que quedaban sin coordinadora. Al respecto, Srta. Olvido Barneto solicita informe sobre la situación de Dra. Díaz Olano, pues considera que el cambio de dedicación es un proceso que toma su tiempo, y nadie puede asumir una respuesta si no está escrita por el órgano correspondiente; ya se está considerando a Tiempo Parcial y todavía no lo es. Sra. Derris Rojas, manifiesta que es por cuestión legal, aún no se puede racionalizar con carga, si no hay documento oficial de pase a tiempo parcial; podría haber en algún momento problemas. Sra. Fanning B., manifiesta; que el pose que Formito duró un mes y que si esperamos que salga resolución, se retrasarían los trámites para contratos. La carga aprobada facilita el trámite. Sra. Nera Sánchez, propone colocar en el cargo su condición de Profesora a tiempo completo especificando con el N° de Oficio que está en trámite la solicitud de pase a tiempo parcial. Sra. Olvido Barneto, manifiesta: Pedí que se me explique el sustento porque en la asignatura de Bases filosóficas, epistemológicas y metodológicas del cuidado, hay muchas docentes. Dra. Margarita Fanning informa en su experiencia en la asignatura, que cada estudiante hace un proceso a su compañera, se le inicia en la aplicación de la metodología del proceso enfermero, cada docente tiene diez estudiantes, por tanto cada docente revisa 10 informes de procesos; el empleo de los lenguajes enfermeros no es fácil aún terminando el proceso en ese ciclo, el estudiante sigue iniciándose en el manejo de las taxonomías. Sra. Nera Sánchez, informa por estudiantes del primer ciclo, aún siendo en contacto con una persona aparentemente sana, es una gran labor y va

de la mano con principios bioéticos, evitando que la estudiante quede despojada de una "supervisión tipo sombra". Lo básico es lo elemental de la profesión.

Dra. Tania Inero, manifiesta hablar de la filosofía es una cuestión abstracta, pero hay que llevarlo a un plano más operativo. Los estudiantes indagan cómo se aplica los conceptos de la ciencia de enfermería, que experiencia hay, cómo se aplica, se tiene que preparar el proceso educativo para que lo puedan internalizar y se identifiquen con la profesión. En la Unidad dos, se le pone en contacto con el Sistema Nacional de Salud y contrasta cómo la enfermera brinda el cuidado. En la tercera unidad se le enseña a presentar el examen físico y luego a la familia de su compañera, significa que ha crecido en el trabajo. Sra. Cinthia Gómez, de acuerdo a los principios dados, la base fundamental, si en el marco teórico no se identifican con la carrera, en III y IV ciclo se van reforzando. Si considero que es apto que haya tres docentes en proporción al número de estudiantes. Como dejó Sra. Nora Sánchez, no hay que descuidar al estudiante; a veces hay un grupo descuidado por algún motivo de salud de una de las docentes y en segundo ciclo, recién empieza a comprender cómo se aplica el proceso enfermero.

Sra. Rosario Castro, manifiesta que la planificación del syllabus por competencias, permitirá una mejor evaluación de las necesidades de docentes en cada equipo. Sra. Nora Sánchez, Sra. Naita expresa su preocupación respecto al Decreto 2018 Párrafo 1, 3, 4, 5 y 9 autoriza modificaciones para el Plan operativo 2018.

Sra. Olvido Barreto, manifiesta si es potestad del Consejo movilizar a los docentes que se han racionalizado en la asamblea de departamento, dado que por su experiencia

viencia en el Tribunal de Honor, las asambleas tienen un carácter muy importante. Sra. Nora Sánchez agradece a Sra. Dennie Rojas y Ana Deza por su buena voluntad en atender lo solicitado respecto al reajuste de carga lectiva y a Sra. Lucía Chanamé porque reajustó la necesidad de contratos en la asignatura que coordina.

Sra. Tania Muro, da lectura al Estatuto en el que señala que el Departamento propone la distribución de carga y el Consejo de Facultad la aprueba. Sra. Dennie Rojas, hace también referencia al estatuto vigente que coincide con lo anterior.

Dra. Margarita Fanning, somete a votación de Consejo si se aprueba o no la carga distribuida a los docentes para el ciclo 2019-I. Por unanimidad se aprueba con la salvedad precusada respecto a Dra. Darvel Díaz Olano. Sra. Olvido Barreto, manifiesta antes de retirarse que han transcurrido tres sesiones de Consejo y no se ha visto la aprobación de la distribución de carga para el proceso de revelación 2019-I. Dra. Margarita Fanning informa que como se están revisando y aprobando documentos anteriores al año 2018; este aspecto será presentado en próxima sesión de Consejo. Asimismo informa que estando Sra. Olvido Barreto de Vacaciones, Sra. Dennie Rojas queda a cargo junto a estudiantes de Consejo de Facultad de la revisión de documentos remanentes de requerimiento de egresados. Sra. Dennie Rojas, solicita el agregue a comisión a Sra. Cinthia Gómez.

Se procede a la aprobación por unanimidad de las siguientes resoluciones: 648-2017-D-FE, 668-2017-D-FE, 681-2017-D-FE, 737-2017-D-FE, 773-2017



D-FE, 779-2017-D-FE, 826-2017-D-FE, 834-2017-D-FE, 884-2017-D-FE, Resolución N° 882-2017-D-FE, 821-2017-D-FE, 781-2017-D-FE, 700-2017-D-FE, 869-2017-D-FE, 833-2017-D-FE, 760-2017-D-FE, 751-2017-D-FE, 750-2017-D-FE, 749-2017-D-FE, 748-2017-D-FE, 678-2017-D-FE, 677-2017-D-FE, 676-2017-D-FE, 658-2017-D-FE, 632-2017-D-FE, 631-2017-D-FE

Dra. Margarita Fanning, manifiesta que ante la necesidad de modificar el plan operativo en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, para lo cual se ha dado en plazo hasta el 15 del presente, solicita al Consejo que la próxima asamblea sea el día Jueves a los 11:30 am, quedando acordado por mayoría. Siendo la 1:05 pm finaliza la asamblea y para mayor conformidad de lo acordado firman los que en ella intervinieron.

Dra. Margarita Fanning Balazco.	
Dra. Tania Muro Carrasco	
Dra. Olvido Barreto Mires	
Mg. Nera Sánchez de García	
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino	
Mg. Marulina Polo Campodónico.	
Lic. Dennie S. Rojas Manrique	
Est. Cinthia (Gómez) López Rencal	

Nota: Debería decir Cinthia López Rencal.

Mg. Clauvel Díaz Olano  
(Justifico ausencia)

Ausentes:

Est. Ana Lucía Huancos País  
Est. Mary Cielo Nuñez Cheu